



ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS



MADRID
Noviembre 2015
Núm. 180

EL BIENESTAR DE LOS RESIDENTES Nuestro Futuro



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	Juan Sánchez Salmerón
Vicepresidente 1º	Gregorio García San José
Vicepresidente 2º	Eusebio Canal Santos
Secretario General	Ángel Cobiella Victoria
Vicesecretario	Ángel Pastor Muñoz
Tesorero	Gregorio García Barrios
Vicetesorera	María Jesús Fernández Pérez
Vocal 1º	Tomás Contreras López
Vocal 2º	Francisco Martín Cabezuolo
Vocal 3º	Alfonso Calcerrada Ligeró
Vocal 4º	Justo Herranz Arandilla
Vocal 5º	Alfonso Yunta Domingo
Vocal 6º	Rafael Ruiz Sanchidrián
Vocal 7º	Luisa Hurtado Lara

SUMARIO

Portada.....	1
Sumario / Fotos variadas / Consejo de Administración / Edita / etc.	2
Convocatoria / Aviso importante / Papeleta de Representación	3 a 4
Editorial	5
Informe del Consejo	6 a 7
Presupuestos, Ingresos y gastos del año 2016...	8 a 10
Informe de Tesorería / Dictámen Comisión Fiscal	11
Gráficos de Tesorería / Ocupación de plazas en centros residenciales	12
Precios para el año 2016	13
Impreso de adhesión	14
Domiciliación bancaria.....	15
Extracto Acta Asamblea General	16 a 18
Entrevista Subdirectoras	19 a 22
Día del Residente en Águilas	23 a 24
Actividades en la Residencia de San Juan	25 a 28
Servicio de consultoría / Jubilaciones / Péssames	29
Normas de utilización de estancias temporales	30
Delegados / Feliz Navidad.....	31
Contraportada.....	32

EDITA

El Consejo de Administración.
Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios
Declarada Institución Benéfica por Disposición Oficial de fecha
19 de abril de 1934

A.R.P.F.

Murcia, 15, bajo • 28045 Madrid
Teléfono: 91 528 62 51 • Fax: 91 527 38 86
www.arferroviarios.com
e-mail: prensa@arferroviarios.com

DIRIGE Y CONFECCIONA

Comisión de Prensa y Propaganda
Fotografías de la Redacción

DEPÓSITO LEGAL

M.590-1958
ISSN 1885-5989

Madrid, Noviembre 2015
Núm. 180

IMPRIME

GRÁFICAS ÁNCORA, S.A.
Sebastián Gómez, 5 - 6º C • 28026 Madrid
Tel.: 91 500 67 87 • www.graficasancora.net

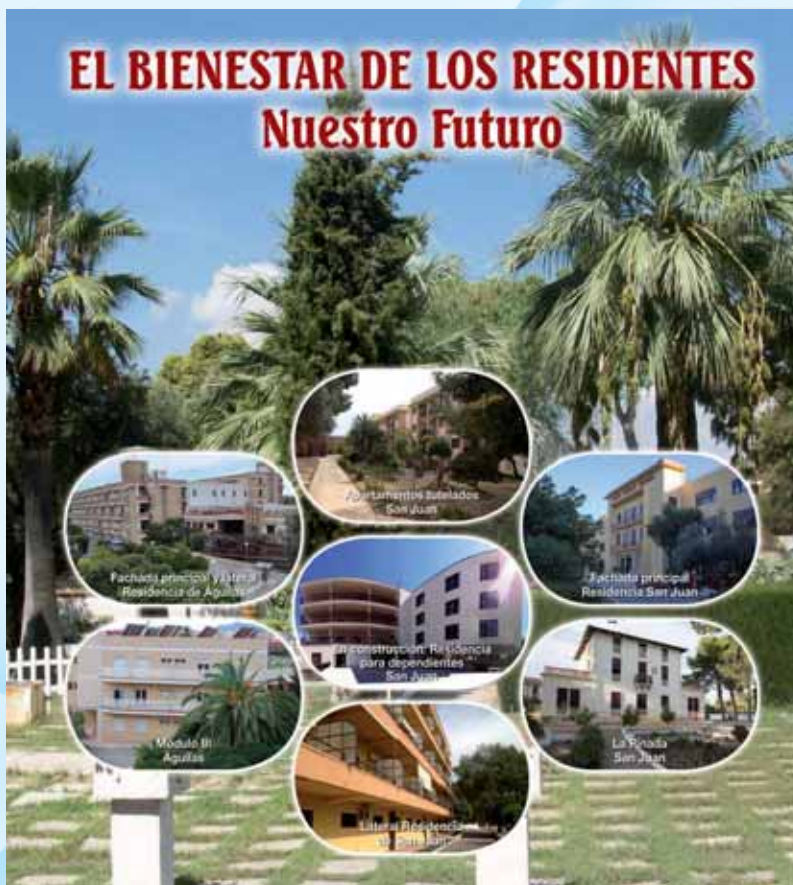
DISTRIBUIDORA:

 **PUBLIDIST**
Publicidad Directa

Fundidores, 53 - Pol. Ind. Los Ángeles
28906 Getafe (Madrid)
Tel.: 91 683 76 92 - Fax: 91 683 65 58



Proyecto de reparación de la casa del Molino (San Juan)



Portada Revista núm. 180
Edificios de la A.R.P.F.



Casa del Molino, situación actual (octubre 2015)

CONVOCATORIAS

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la **Junta General Extraordinaria**, que se celebrará el **día 12 de Diciembre de 2015, a las 9,30 horas** en primera convocatoria y a las **10,00 horas** en segunda, en el **SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL (antigua estación Renfe Delicias)**, situada en el Paseo de las Delicias, 61 de Madrid y, según el siguiente:

Orden del día

1. Votación para la aprobación a la propuesta del Reglamento de Régimen Interior para el Centro de Día.
2. Propositiones, ruegos y preguntas.

Para que sean válidos los acuerdos adoptados en esta Junta General Extraordinaria es imprescindible que asistan como mínimo 100 socios entre presentes y representados, por lo que se ruega encarecidamente la asistencia, a ser posible con la representación de otro asociado. A tal efecto incluimos a pie de página una papeleta de representación.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la **Junta General Ordinaria**, que se celebrará el **día 12 de Diciembre de 2015, a las 10,30 horas** en primera convocatoria y a las **11,00 horas** en segunda, en el **SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO DEL FERROCARRIL (antigua estación Renfe Delicias)**, situada en el Paseo de las Delicias, 61 de Madrid y, según el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2015.
2. Formación de la Mesa de Discusión.
3. Informe del Consejo de Administración.
4. Aprobación o no de las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración desde la Junta anterior.
5. Presentación de los Presupuestos Generales para el año 2016 y explicación de los mismos.
6. Dictamen de la Comisión Fiscal sobre los presupuestos y aprobación de los mismos si procede.
7. Elección a cargos del Consejo de Administración y Comisión Fiscal. Lectura de Objeciones y Votación.
8. Propositiones, ruegos y preguntas.

Los Sres. asociados podrán presentar propositiones por escrito, al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que el Consejo de Administración pueda documentarse para informar ampliamente a la Asamblea de conformidad con lo determinado en el Art. 47 de Reglamento General.

Todos los acuerdos que se adopten en esta Junta General Ordinaria serán válidos cualquiera que sea el número de asociados presentes y representados (Artículo 40 del Reglamento General).

Madrid, 29 de Octubre de 2015

Vº Bº El Presidente
Juan Sánchez Salmerón

El Secretario General
Ángel Cobiella Victoria

INFORMACIÓN AL PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez finalizado el plazo de admisión de candidatos para cubrir las vacantes reglamentarias por término de mandato en el Consejo de Administración y en la Comisión Fiscal el día 30 de Septiembre de 2015 y a no haber duplicidad de aspirantes a los puestos a cubrir, concurrirán a efecto de ratificación por la Junta General de socios los candidatos que a continuación se relacionan; se incluyen además el resto de las vacantes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE 2º - Eusebio Canal Santos
VICESECRETARIO - Angel Pastor Muñoz
VICETESORERO - María Jesusa Fernández Pérez
VOCAL 2º
VOCAL 4º - Justo Herranz Arandilla
VOCAL 6º - Rafael Ruiz Sanchidrián

COMISIÓN FISCAL

SECRETARIO - Antonio Grande Gómez
VOCAL 2º - Angel Triviño Rodríguez

Por consiguiente y a tenor de lo expuesto no se considera necesaria la **votación**, por lo que y desde el día siguiente a la publicación de esta Revista se establece un periodo de recepción de objeciones a los candidatos propuestos para que los señores asociados presenten sus dudas u oposición al nombramiento de los referidos candidatos, quedando cerrado el día 10 de Diciembre de 2015. Las referidas objeciones serán sometidas a la consideración de la Junta General, pasando a continuación a ratificar en su caso a dichos candidatos.

AVISO MUY IMPORTANTE

Si bien es siempre deseable a asistencia a las Juntas Generales de la Asociación, tanto por los asuntos de interés general que se tratan como por el estímulo que recibimos en el Consejo por vuestro interés, en algunas ocasiones resulta de vital importancia contar con la numerosa presencia de todos los socios fundamentalmente como en la presente ocasión que se celebra la Junta General Extraordinaria el próximo día 12 de Diciembre a las 9:30 horas en su lugar habitual últimamente, el Museo del Ferrocarril.

La Junta General **Extraordinaria** está convocada para la aprobación del Reglamento de Régimen Interior del nuevo Centro de Día, **de vital importancia para su puesta en marcha**, sin este requisito no obtendríamos la preceptiva Licencia de Apertura y de Actividad. Por lo tanto, de acuerdo con lo que determina el vigente Estatuto de la A.R.P.F. en su artículo 18, para que los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias sean válidos, será necesario la asistencia de cien socios como mínimo entre presentes y representados.

Por eso queremos hacer un encarecido llamamiento para contar con la presencia de todos aquellos que podáis asistir, lo hagáis el próximo **12 de Diciembre de 2015, a las 9:30 horas en 1ª convocatoria y a las 10:00 horas en 2ª convocatoria, al salón de actos del Museo del Ferrocarril** sito en el Paseo de las Delicias, 61 en Madrid (antigua estación de Delicias).

ARFP JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA (Por representación)

D./D^a con domicilio en la
C/ de
y número de socio justifica su no asistencia a la
Junta General del día de de 201 delegando su
Representación en el socio
D./D^a Socio núm.
El socio



Editorial

Resulta incuestionable que cada Grupo Social y en cualquier etapa de la historia, para su supervivencia y desarrollo ha necesitado organizarse y administrarse independientemente de sus creencias políticas, religiosas o de cualquier otra índole.

Desde este punto de vista y partiendo de esta premisa resulta no menos cierto el hecho de que todos los miembros de estas sociedades tienen derecho a su honrada tutela, que deberá tender a garantizar sus derechos como miembros de la sociedad de la que forman parte y que por lo tanto contribuyen al bien común de la misma.

Pues bien, aceptando estos principios en nuestra sociedad actual, en la que políticamente nos ha tocado vivir, parece justo y ético que nuestros administradores políticos o privados que protejan a los ciudadanos garantizándoles en la medida de lo posible su bienestar; no ya solamente porque han contribuido a ello aportando a lo largo de su vida su parte correspondiente, sino porque su evolución social ha admitido como derecho las garantías que determinan el derecho a disfrutar de la protección a los más débiles frente a los grupos sociales que ostentan el poder y la fuerza.

Entendiendo en nuestro caso como asociación sin ánimo de lucro, nuestro compromiso social con el pueblo de San Juan en el cual desarrollamos nuestra actividad de atención a los mayores socialmente denominados Tercera Edad, la ARPF a lo largo de 15 años con gran esfuerzo y tesón viene negociando con la administración municipal la construcción dentro de nuestros terrenos de un Centro de Día, así como una nueva Residencia de Personas Dependientes.

Esto es el fruto del esfuerzo y tesón de un colectivo que ha creído esa realidad casi axiomática que “la unión hace la fuerza”, demostrando después de casi un siglo desde su fundación, el logro de metas de difícil consecución sin que ese esfuerzo solidario, al menos desde una perspectiva privada y solidaria que no ha contado a lo largo de su historia con los beneficios que generan las subvenciones estatales o privadas con grandes intereses especulativos.

Desde un punto de vista ético creemos que a la vista de la inminente puesta en servicio del nuevo Centro de Día y Residencia de Dependientes (gran dependientes, terminales, etc.) en el gran Complejo Residencial Ferroviario de San Juan, sería de estricta justicia destacar el fruto que ha generado la solidaridad de tantos y tantos compañeros ferroviarios y últimamente afiliados sin vinculación ferroviaria, puesto que desde la reforma reglamentaria de Feb./2010, también forman parte de la Asociación diferentes colectivos y personas pertenecientes a capas sociales y con diferente ubicación geográfica.

Por último confiar en que ese espíritu solidario de nuestra querida Asociación continúe como mínimo otros cien años más y que los sucesivos gestores continúen con esa desinteresada labor de gestión administrativa haciendo día a día una A.R.P.F. más grande económica y patrimonialmente sin olvidarse de nuestro principal “life motive”, el bienestar de los residentes que deberán disfrutar en todo momento de la mejor asistencia posible, con su correspondiente calidad en todos los sentidos.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARPF

Oficina Central

Con fecha de 28 de octubre se ha firmado el Acta de Recepción Provisional de las obras de construcción del nuevo edificio del Complejo Residencial de San Juan de Alicante, donde se tiene previsto habilitar las tres planta superiores para residentes dependientes y la planta baja se habilitaría para Centro de Día; con ello tendremos cubiertas las actividades principales para la atención a los mayores (**Atención a residentes válidos en estancia temporal o indefinida en Residencia o Apartamento, a Dependientes en estancia indefinida en el nuevo edificio y atención diurna en Centro de Día**).

El importe estimado de la referida construcción ha sido de 4.148.513,46€ a los que hay que añadir 172.795,53€ de reformas y mejoras realizadas. Esto ha supuesto un notable incremento en las calidades y funcionalidad del nuevo edificio, que ha incrementado su valor resultante entre el 12 y 15 % del importe total de la obra realizada.

En el citado importe no están incluidas las obras realizadas de imprescindible ejecución en la Residencia principal, para la puesta en servicio de la nueva Residencia y Centro de Día, como ha sido la dotación e instalación de un tren de lavado de vajillas, una cocina adicional a la existente, la ampliación y mejora de la campana extractora, la habilitación de la antigua biblioteca (actualmente en desuso) como comedor para el personal, la compra de nuevas máquinas de lavado y por último la adquisición de todo el mobiliario necesario tanto para el servicio de restauración de los residentes, como para los usuarios del nuevo edificio y Centro de Día.

Creemos que la desviación final del proyecto inicial estará en torno al 5,4 %, que si la comparamos con las ventajas obtenidas en torno al 15 %, concluimos que resulta francamente rentable la inversión realizada.

Creemos que, para la revista de junio del 2016 estaremos en situación de cuantificar el coste de la

construcción y puesta en marcha del nuevo edificio con la suma exacta de gastos, incluido el coste del mobiliario y equipamiento necesario.

Queremos señalar en este apartado que, se ha recibido como donativo para la sala de reuniones del Consejo, una pantalla para la proyección de documentos y diapositivas que nos facilitará las informaciones de los diferentes asuntos que se debaten en nuestras reuniones, lo que agradecemos desde aquí a D Juan Cabrera Portillo, colaborador y asesor en asuntos administrativos y fiscales, como artífice del señalado donativo.

Complejo Residencial de San Juan

Como consecuencia de las constantes visitas de inspección de las obras realizadas y en paralelo con ellas, hemos detectado en la Residencia una apreciable mejora en la atención al residente, principalmente en lo que refiere a las nuevas actividades que realizan los mismos, así como en su atención personalizada.

Esto nos hace sentirnos motivados para seguir en esta línea de trabajo que tan buenos frutos está dando, contando siempre con la inestimable colaboración del personal que aporta además de celo en su trabajo, el cariño que ponen en el trato diario a los residentes

La ocupación de la Residencia es del 99 % puesto que una de sus habitaciones se reserva como unidad de cuidados intensivos para casos en que haya que dar atención especial a residentes de la Pinada o Apartamentos.

La ocupación de La Pinada es del 53 % , (90% si contamos con los fijos que están esperando el pase a la nueva Residencia), aunque lo deseable sería que el uso de este edificio se dedique exclusivamente a estancias temporales cosa que esperamos se produzca cuando entre en servicio la nueva Residencia.

Los Apartamentos están al 100% y con lista de espera (en ambas modalidades, uso o usufructo) para caso de que se produzca alguna vacante.

Todo esto nos produce un resultado económico aceptable, y que mejorará cuando se inicie la puesta en servicio del nuevo edificio.

Residencia y Módulo III de Águilas

En esta residencia la ocupación de habitaciones se puede considerar que están al 100%, aunque las plazas están al 92% ya que hay un número considerable de habitaciones dobles que están ocupadas por individuales, como consecuencia del fallecimiento o separación de alguno de los componentes del matrimonio que la ocupaba y no haber habitaciones libres individuales para trasladar al viudo/viuda/separado o bien por ingresos de individuales que al no existir habitaciones individuales disponibles ocupan una doble (ya sabéis que la política de la asociación es que nadie tenga que compartir habitación).

Se ha recibido en el Consejo una solicitud de los residentes de esta Residencia a través de sus Representantes para que se climatice los pasillos, debido al sofocante calor que este verano ha soportado, tanto de día como por las noches.

Esta petición no es factible debido a que el Plan de evacuación exige que las salidas de habitaciones y escaleras estén abiertas, por lo que no se conseguiría mejorar la climatización y se desperdiciaría una gran cantidad de energía; no obstante se ha pedido un presupuesto orientativo del coste de la climatización de las habitaciones cumpliendo la Normativa para estas instalaciones; normativa que establece que, al mismo tiempo que se adecúa la temperatura se efectúe la renovación de aire necesaria.

El presupuesto orientativo que hemos recibido es por un importe de unos 400.000,00€, que aunque es alto, se está estudiando la posibilidad de efectuar su instalación, si se puede antes del próximo verano; para el siguiente, se estudiaría hacerlo en la Residencia de San Juan.

En el Módulo III están ocupadas 8 habitaciones por residentes hijos.

Con la ocupación actual el resultado económico también es aceptable ya que las plazas concertadas con el IMAS nos compensan de la menor ocupación.

Al igual que en la Residencia de San Juan en esta Residencia se constata que ha mejorado la atención al Residente tanto en la atención personalizada como en las actividades programadas; ello hace que la estancia en ella sea más agradable y llevadera.

Igualmente el Consejo agradece a la dirección y a la platilla su aportación e interés en la atención a los residentes, procurándoles el mayor bienestar posible.

Finalmente informaros que, después de las últimas elecciones Autonómicas y Municipales, que dieron como resultado tanto en San Juan como en Águilas, el cambio de equipo de gobierno, se les remitió a ambos alcaldes una carta de felicitación y una petición de audiencia al objeto de tratar todos los asuntos pendientes de resolución que la ARPF, tenía planteado con los regidores anteriores.

Los pasados días 25 y 26 de Agosto fueron convocadas reuniones:

“La reunión con D^a. María del Carmen Moreno, alcaldesa de Águilas y D^a. Rosalía Casado, Concejala de Sanidad y Servicios Sociales, se tuvo en la propia Residencia de Águilas, donde las citadas hicieron una visita al conjunto de las dependencias y departieron tanto con los residentes a los que algunos saludaron con sus propios nombres, como con los trabajadores con los que departieron al conocerlos personalmente por ser vecinos y paisanos del Municipio.

La entrevista con el Alcalde de San Juan D. Jaime Joaquín Albero Gabriel, se celebró en el despacho del Regidor Municipal, quien además de tomar contacto por primera vez con la A.R.P.F., quiso conocer de primera mano, la labor que viene realizando nuestra Asociación en el municipio; también mostro gran interés por la Construcción de la nueva Residencia y Centro de Día, prometiendo eliminar todos los obstáculos que puedan ralentizar la inauguración”

El Consejo de Administración

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

I OFICINA CENTRAL

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2015	PROBABLE 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS PRES./PROB.
	INGRESOS:				
7401001	Cuotas Socios	710.000,00	724.937,00	720.000,00	14.937,00
7401999	Donativos y Subvenciones	2.000,00	400,00	2.000,00	-1.600,00
7691001	Ingresos Financieros	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	714.000,00	727.337,00	724.000,00	13.337,00
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2015	PROBABLE 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS PRES./PROB.
	CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS	108.420,00	96.852,18	107.000,00	-11.567,82
6401001	Sueldos Normales	64.000,00	63.000,00	64.000,00	-1.000,00
6401003	Pagas Extraordinarias	9.500,00	8.852,18	9.500,00	-647,82
6401002	Otros Emolumentos	9.000,00	3.000,00	9.000,00	-6.000,00
6421001	S. Sociales A/C Empresa	22.500,00	22.000,00	22.500,00	-500,00
6491002	Cursos de Formación del Personal	3.420,00	0,00	2.000,00	-3.420,00
6411001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAPITULO II. SERVICIOS EXTERIORES	95.800,00	73.555,00	93.800,00	-22.245,00
6221001	Reparación y Conservación	6.000,00	3.200,00	6.000,00	-2.800,00
6231001	Serv. Profesionales Independientes	30.000,00	23.000,00	30.000,00	-7.000,00
6251001	Primas de Seguros	5.000,00	1.300,00	3.000,00	-3.700,00
6271001	Publicidad, Propaganda y R.R.P.P.	25.000,00	20.237,00	25.000,00	-4.763,00
6281001	Suministros (Luz, Agua, Gas, etc.)	4.000,00	3.798,00	4.000,00	-202,00
6281006	Teléfonos	8.000,00	7.400,00	8.000,00	-600,00
6291006	Gastos Limpieza Local Murcia, 15	2.000,00	1.820,00	2.000,00	-180,00
6291004	Gastos Viajes y Suplidos	6.000,00	5.300,00	6.000,00	-700,00
6291002	Locomoción	1.300,00	1.200,00	1.300,00	-100,00
6291003	Correos y Comunicaciones	3.500,00	3.300,00	3.500,00	-200,00
6291005	Material Oficina	5.000,00	3.000,00	5.000,00	-2.000,00
	CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	159.649,25	98.713,25	160.149,25	-60.936,00
6691001	Servicios Bancarios	2.500,00	2.713,25	3.000,00	213,25
6621001	Intereses Préstamo	157.149,25	96.000,00	157.149,25	-61.149,25
	CAPITULO IV. TRIBUTOS	2.100,00	1.000,00	2.100,00	-1.100,00
6311001	Tributos (IBI, IAE, etc.)	2.100,00	1.000,00	2.100,00	-1.100,00
	CAPITULO V. AMORTIZACIONES	81.000,00	81.000,00	90.000,00	0,00
6821001	Amortización Inmovilizado	81.000,00	81.000,00	90.000,00	0,00
	TOTAL GASTOS	446.969,25	351.120,43	453.049,25	-95.848,82
	RESULTADO	267.030,75	376.216,57	270.950,75	109.185,82

II RESIDENCIA DE SAN JUAN

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2015	PROBABLE 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS PRES./PROB.
	INGRESOS:				
7052001	Ingresos Residentes	1.615.000,00	1.654.637,33	1.653.357,00	39.637,33
7052002	Estancias Temporales	65.000,00	63.798,67	65.000,00	-1.201,33
7052006	Atención Dependientes	327.000,00	371.504,00	375.000,00	44.504,00
7056001	Residencia Dependientes	0,00	0,00	100.000,00	0,00
7057001	Centro de Día	0,00	0,00	0,00	0,00
7042999	Donativos y Subvenciones	500,00	70,67	100,00	-429,33
7052007	Máq. Café y refrescos	1.000,00	1.122,67	1.200,00	122,67
7402001	Acondicionamiento Habitaciones	1.800,00	2.880,00	3.000,00	1.080,00
7052008	Peluquería	15.000,00	15.736,00	16.000,00	736,00
7692001	Ingresos Financieros	750,00	832,00	900,00	82,00
7054001	Compensación Servicios Apartamentos	450.000,00	461.701,33	465.000,00	11.701,33
7054002	Amortización cantidades adelantadas Apart.	148.865,39	148.865,39	148.865,39	0,00
	TOTAL INGRESOS	2.624.915,39	2.721.148,06	2.828.422,39	96.232,67
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2015	PROBABLE 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS PRES./PROB.
	CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS	1.628.000,00	1.618.393,33	1.673.000,00	-9.606,67
6402001	Salarios	1.050.000,00	1.015.256,00	1.060.000,00	-34.744,00
6402003	Pagas Extraordinarias	135.000,00	123.804,00	130.000,00	-11.196,00
6402002	Otros Emolumentos	38.000,00	38.000,00	38.000,00	0,00
6422001	S. Sociales A/C Empresa	390.000,00	409.928,00	420.000,00	19.928,00
6492001	Equipos de Trabajo y Seguridad	7.000,00	3.998,67	7.000,00	-3.001,33
6492002	Formación del Personal	8.000,00	10.906,67	10.000,00	2.906,67
6412001	Indemnizaciones	0,00	16.500,00	8.000,00	16.500,00
	CAPITULO II. COMPRAS	346.500,00	312.745,33	331.500,00	-33.754,67
6012001	Alimentación	300.000,00	275.000,00	285.000,00	-25.000,00
6022002	Ropa Cama y Baño	5.000,00	4.304,00	5.000,00	-696,00
6022001	Equipamiento Comedor	5.000,00	3.312,00	5.000,00	-1.688,00
6292004	Productos Limpieza e Higiene	35.000,00	29.030,67	35.000,00	-5.969,33
6013003	Gastos Peluquería	1.500,00	1.098,67	1.500,00	-401,33
	CAPITULO III. SERVICIOS EXTERIORES	412.100,00	384.419,67	417.100,00	-27.680,33
6222001	Conservación Edificios e Instalaciones	100.000,00	97.232,00	100.000,00	-2.768,00
6222004	Conservación Mobiliario	7.000,00	11.856,00	15.000,00	4.856,00
6222005	Conservación Jardinería-Huerta	4.000,00	4.242,67	5.000,00	242,67
6232001	Serv. Profesionales Independientes	24.000,00	19.856,00	25.000,00	-4.144,00
6252001	Primas de Seguros	12.000,00	10.980,00	12.000,00	-1.020,00
6272001	Publicidad, Propaganda y R.R.P.P.	2.500,00	3.293,33	3.500,00	793,33
6282003	Suministros Energía Eléctrica	95.000,00	87.232,00	95.000,00	-7.768,00
6282002	Suministros Agua	40.000,00	30.314,67	40.000,00	-9.685,33
6282004	Suministros Gas y Combustibles	95.000,00	92.145,00	90.000,00	-2.855,00
6282006	Teléfonos	9.000,00	6.820,00	8.000,00	-2.180,00
6292002	Locomoción	3.000,00	2.357,33	3.000,00	-642,67
6292003	Correos y Comunicaciones	900,00	810,67	900,00	-89,33
6292006	Material Oficina	6.000,00	4.533,33	6.000,00	-1.466,67
6292005	Prensa	1.700,00	1.069,33	1.700,00	-630,67
6224001	Servicios Mantenimiento Apartamentos	12.000,00	11.677,33	12.000,00	-322,67
	CAPITULO IV. GASTOS FINANCIEROS	2.500,00	2.371,50	2.500,00	-128,50
6692001	Servicios Bancarios	2.500,00	2.371,50	2.500,00	-128,50
	CAPITULO V. TRIBUTOS	53.000,00	101.927,00	66.679,00	48.927,00
6312001	Tributos (IBI, IAE, etc.)	53.000,00	101.927,00	66.679,00	48.927,00
	CAPITULO VI. CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA ASISTIDOS	0,00	0,00	200.000,00	0,00
6296001	Gastos varios (Sala, Rep. Sum., Ali., Limp., Tribu.)	0,00	0,00	200.000,00	0,00
	CAPITULO VII. AMORTIZACIONES	187.865,39	187.865,39	191.865,39	0,00
6822001	Amortización Inmovilizado	39.000,00	39.000,00	43.000,00	0,00
6824001	Amortización Apartamento	148.865,39	148.865,39	148.865,39	0,00
	TOTAL GASTOS	2.629.965,39	2.607.722,22	2.882.644,39	-22.243,17
	RESULTADO	-5.050,00	113.425,83	-54.222,00	118.475,83

III RESIDENCIA DE ÁGUILAS

CUENTA	CONCEPTOS INGRESOS	PRESUPUESTO 2015	PROBABLE 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS PRES./PROB.
INGRESOS:					
7053001	Ingresos Residentes	1.329.000,00	1.383.182,33	1.357.850,00	54.182,33
7053010	Ingresos Residentes Concertados	207.000,00	186.073,33	190.000,00	-20.926,67
7053002	Estancias Temporales	65.000,00	43.148,00	48.000,00	-21.852,00
7053006	Atención Dependientes	267.000,00	315.376,00	320.000,00	48.376,00
7403999	Donativos y Subvenciones	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
7053007	Máq. Café y refrescos	2.000,00	1.700,00	2.000,00	-300,00
7053009	Acondicionamiento Habitaciones	4.000,00	3.686,67	4.000,00	-313,33
7053008	Peluquería	13.000,00	12.800,00	13.000,00	-200,00
7693001	Ingresos Financieros	1.500,00	1.400,00	1.500,00	-100,00
TOTAL INGRESOS		1.890.000,00	1.948.866,33	1.937.850,00	58.866,33
CUENTA	CONCEPTOS GASTOS	PRESUPUESTO 2015	PROBABLE 2015	PRESUPUESTO 2016	DIFERENCIAS PRES./PROB.
CAPÍTULO I. SUELDOS Y SALARIOS					
6403001	Salarios	803.000,00	789.269,00	805.000,00	-13.731,00
6403003	Pagas Extraordinarias	140.000,00	138.000,00	140.000,00	-2.000,00
6403002	Otros Emolumentos	40.000,00	39.242,00	40.000,00	-758,00
6423001	S. Sociales A/C Empresa	280.000,00	281.834,00	285.000,00	1.834,00
6493001	Equipos de Trabajo y Seguridad	6.000,00	7.094,00	7.000,00	1.094,00
6493003	Formación del Personal	6.000,00	5.670,00	7.000,00	-330,00
6413001	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPÍTULO II. COMPRAS		293.500,00	316.731,00	318.500,00	23.231,00
6013001	Alimentación	250.000,00	273.256,00	275.000,00	23.256,00
6023002	Ropa Cama y Baño	3.000,00	1.658,00	3.000,00	-1.342,00
6023001	Equipamiento Comedor	2.000,00	2.133,00	2.000,00	133,00
6293004	Productos Limpieza e Higiene	37.000,00	37.930,00	37.000,00	930,00
6013003	Gastos Peluquería	1.500,00	1.754,00	1.500,00	254,00
CAPÍTULO III. SERVICIOS EXTERIORES		256.500,00	246.909,00	258.500,00	-9.591,00
6223001	Conservación Edificios e Instalaciones	75.000,00	74.450,00	75.000,00	-550,00
6223004	Conservación Mobiliario	15.000,00	13.593,00	15.000,00	-1.407,00
6223005	Conservación Jardinería-Huerta	3.000,00	1.750,00	3.000,00	-1.250,00
6233001	Serv. Profesionales Independientes	9.000,00	8.614,00	9.000,00	-386,00
6253001	Primas de Seguros	8.000,00	7.219,00	8.000,00	-781,00
6273001	Publicidad, Propaganda y R.R.P.P.	2.500,00	3.030,00	3.000,00	530,00
6283003	Suministros Energía Eléctrica	15.000,00	12.074,00	15.000,00	-2.926,00
6283002	Suministros Agua	22.500,00	19.374,00	20.000,00	-3.126,00
6283004	Suministros Gas y Combustibles	90.000,00	93.000,00	95.000,00	3.000,00
6283006	Teléfonos	8.000,00	6.669,00	7.000,00	-1.331,00
6293002	Locomoción	3.500,00	3.294,00	3.500,00	-206,00
6293003	Correos y Comunicaciones	500,00	328,00	500,00	-172,00
6293006	Material Oficina	3.000,00	2.197,00	3.000,00	-803,00
6293005	Prensa	1.500,00	1.317,00	1.500,00	-183,00
CAPÍTULO IV. GASTOS FINANCIEROS		2.000,00	1.210,00	1.500,00	-790,00
6693001	Servicios Bancarios	2.000,00	1.210,00	1.500,00	-790,00
CAPÍTULO V. TRIBUTOS		25.000,00	20.066,00	20.000,00	-4.934,00
6313001	Tributos (IBI, IAE, etc.)	25.000,00	20.066,00	20.000,00	-4.934,00
CAPÍTULO VI. AMORTIZACIONES		44.000,00	44.000,00	44.000,00	0,00
6822001	Amortización Inmovilizado	44.000,00	44.000,00	44.000,00	0,00
TOTAL GASTOS		1.896.000,00	1.890.025,00	1.932.500,00	-5.975,00
RESULTADO		-6.000,00	58.841,33	5.350,00	64.841,33
OFICINA CENTRAL		267.030,75	376.216,57	270.950,75	109.185,82
RESIDENCIA SAN JUAN		-5.050,00	113.425,83	-54.222,00	118.475,83
RESIDENCIA DE ÁGUILAS		-6.000,00	58.841,33	5.350,00	64.841,33
RESULTADO TOTAL		255.980,75	548.483,73	222.078,75	292.502,98

INFORME DE TESORERÍA

En cumplimiento del Artículo 40 del Reglamento, se presentan a la Junta General de Asociados, el avance de los resultados del ejercicio de 2015 y el presupuesto del 2016 de nuestra Asociación, para su estudio y aprobación si procede. Sobre las mismas, hacemos los siguientes comentarios:

I. OFICINA CENTRAL

No existen grandes diferencias entre lo presupuestado y lo previsto.

Cuenta 7401001 Cuotas de Socios: La diferencia de 14.937,00 se corresponde con el pequeño incremento de socios sobre el descenso que se estimaba.

Cuenta 6621001 Intereses Préstamo. La diferencia de 61.149,25 es debido a periodo de tiempo entre lo que había previsto de inicio de obras y disponibilidad del préstamo para la construcción de la nueva residencia y lo que finalmente se ha ido desarrollando la misma.

II. RESIDENCIA DE SAN JUAN

Cuenta Ingresos Residentes y Estancias Temporales: El aumento de los ingresos se corresponde con el tiempo que transcurre entre que se asigna una plaza a un nuevo residente y la ocupación efectiva.

El aumento de los ingresos por atención de dependientes se ha producido al atender a más personas que han precisado asistencia.

Cuenta 7054001, 7054002 y 6824001: Son las cuentas relacionadas con los apartamentos tutelados, el aumento de los ingresos es por qué la cesión que realizan algunos usufructuarios que no ocupan los mismos genera unos ingresos adicionales por la cesión en uso de estos apartamentos por parte de la Asociación.

Cuenta 6402001 Sueldos y Salarios: El ahorro de salarios es motivado por la jubilación de algunos trabajadores y su sustitución de nuevos trabajadores con unos salarios inferiores por razón de la antigüedad, la cantidad personal de garantía y por las bajas por enfermedad que han descendido.

Cuenta 6312001 Tributos: La diferencia es por el pago atrasado del IBI de los apartamentos Tutelados Fase II que el Ayuntamiento de San Juan no ha generado en el año 2015.

En el presupuesto del ejercicio 2016 ya se contempla ingresos y gastos de la Residencia de Asistidos y centro de Día es una estimación y por lo tanto al día de hoy no se sabe exactamente la respuesta de ocupación para el ejercicio 2016.

III. RESIDENCIA DE ÁGUILAS

Cuenta Ingresos Residentes: El aumento de los ingresos es por la mayor ocupación de la Residencia de Águilas y al igual que ocurre en la Residencia de San Juan hay un aumento de los ingresos en la atención de los residentes.

Cuenta 6403001 Sueldos y Salarios: El ahorro de salarios es motivado por la jubilación de algunos trabajadores y su sustitución de nuevos trabajadores con unos salarios inferiores por razón de la antigüedad y por las bajas por enfermedad que han descendido, al igual que ocurre en San Juan.

Cuenta 6013001 Compras Alimentación: El aumento de la partida de las compras de alimentación se debe al aumento de los residentes.

Es una gran incógnita al día de la confección y por lo tanto de la publicación de los presupuestos para el ejercicio 2016 al desconocer la fecha que el Ayuntamiento de San Juan nos conceda la licencia de apertura y con la misma poder ofertar a los asociados las plazas de la nueva residencia, es por ello, la gran dificultad de conocer los ingresos y gastos de la nueva residencia y lo que pueda afectar igualmente tanto a la Residencia de San Juan como a la de Águilas por el hipotético traslado de los residentes de la Residencia normal a la de asistidos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida en el día 26 de Octubre la Comisión Fiscal para examinar los Presupuestos Generales que nos ha presentado la Asociación para el año 2016 y, una vez comprobadas todas las partidas que figuran en los mismos, Oficina Central, Residencia de San Juan y Residencia de Águilas, las encontramos conformes, por que damos el visto bueno.

Madrid, 26 de Octubre de 2015

Vº Bº La Presidenta
Dª Fátima Romero Pereira

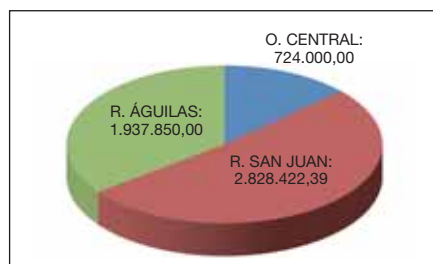
El Secretario
D. Antonio Grande Gómez

GRÁFICOS TESORERÍA

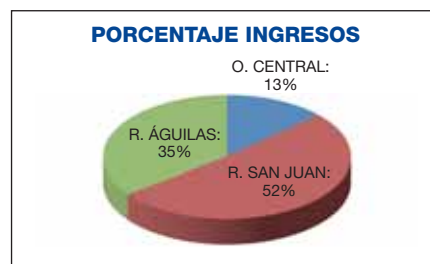
INGRESOS

O. CENTRAL:	724.000,00
R. SAN JUAN:	2.828.422,39
R. ÁGUILAS:	1.937.850,00
TOTAL:	5.490.272,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016



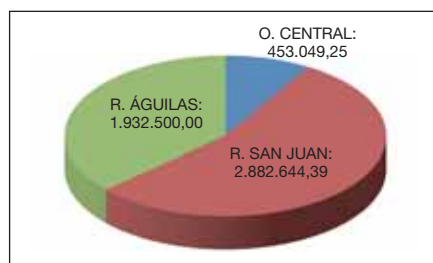
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016



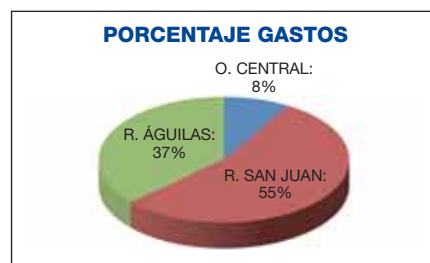
GASTOS

O. CENTRAL:	453.049,25
R. SAN JUAN:	2.882.644,39
R. ÁGUILAS:	1.932.500,00
TOTAL:	5.268.193,64

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016



PRESUPUESTO DE GASTOS 2016



OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES

Del 1 de Marzo de 2015 al 30 de Septiembre de 2015

SAN JUAN

Edificio	CAPACIDAD			OCUPACIÓN			Porcentaje de ocupación
	Asistidos	Válidos	Total	Asistidos media mensual	Válidos media mensual	Total media mensual	
Residencia	—	—	188	85	93	178	95%
La Pinada	—	—	15	—	9	9	60%
Apartamentos	—	—	66	—	65	65	95%

ÁGUILAS

Edificio	CAPACIDAD			OCUPACIÓN			Porcentaje de ocupación
	Asistidos	Válidos	Total	Asistidos media mensual	Válidos media mensual	Total media mensual	
Residencia	—	—	173	76	80	156	90%
Módulo III	—	—	26	—	6	6	23%

PERSONAL ASALARIADO DE LA A.R.P.F.

OFICINA CENTRAL (Madrid) Media mensual	3
RESIDENCIA DE SAN JUAN (Alicante) Media mensual	84
RESIDENCIA DE ÁGUILAS (Murcia) Media mensual	60
TOTAL ASOCIACIÓN	147

A los precios mensuales vigentes para el año 2016

Dado que la revalorización de las pensiones no se aparta de los mínimos y que tanto los convenios de personal, como las partidas de alimentación y material de consumo no han sufrido variación en este año, el Consejo de Administración, siempre velando por el bienestar de los residentes, ha decidido no establecer ninguna subida en los precios por estancia en ninguna de las diferentes categorías para el año 2016, con el fin de poder paliar entre todos esta crisis que nos afecta.

De todas formas, queremos informar que, si durante el año próximo las circunstancias cambiasen y se produjera una modificación sustancial en la nomina del personal o en otros conceptos básicos (alimentación, higiene, etc.), los precios se incrementarían para poder compensar las carencias que pudieran producirse, siempre procurando que a los residentes les afecte lo menos posible y la viabilidad de nuestra Asociación se mantenga.

El Consejo de Administración

PRECIOS MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2016

ESTANCIAS TEMPORALES			
LA PINADA / MÓDULO III / RESIDENCIAS			
TEMPORADA BAJA (De Enero hasta Abril y de Octubre a Diciembre)		TEMPORADA ALTA (Desde Mayo hasta Septiembre)	
Habitación individual.....	880 €	Habitación individual.....	1.006 €
Habitación doble.....	1.573 €	Habitación doble.....	1.824 €

APARTAMENTOS TUTELADOS				
USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS SUPERIORES A UN MES			USUARIOS EN APARTAMENTOS TUTELADOS POR ESTANCIAS DE UN MES	
<i>Estancia Individual</i>			<i>Estancia Individual (Sólo opción A*)</i>	
OPCIÓN A* 1.400 €	OPCIÓN B* 1.217 €	OPCIÓN C* 944 €	TEMPORADA ALTA 1.566 €	TEMPORADA BAJA 1.441 €
<i>Estancia Familiar</i>			<i>Estancia Familiar (Sólo opción A*)</i>	
OPCIÓN A* 1.854 €	OPCIÓN B* 1.488 €	OPCIÓN C* 944 €	TEMPORADA ALTA 1.995 €	TEMPORADA BAJA 1.870 €

RESIDENTES	
Individual.....	803 €
Matrimonio.....	1.325 €
Complemento semiasistencia.....	268 €
Complemento asistencia total.....	415 €

CUOTAS ASOCIADOS	
Individual.....	6,50 €
Matrimonio.....	10,00 €

* Para mayor información sobre las diferentes opciones, póngase en contacto con la oficina central en el teléfono 91 528 62 51

IMPRESO DE ADHESIÓN



ASOCIACIÓN PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS 2.1.FOR:10
CONSEJO DE ADMINISTRACION V.1 04/2014
OFICINA CENTRAL – Tel: 91-5286251 - Fax: 91-5273886
C/ MURCIA, 15 - Bajo
28045 MADRID
E-mail: administración@arpferroviarios.com

IMPRESO DE ADHESIÓN

Cuotas mensuales año 2015
Individual: 6,5 € - Familiar: 10 €

TITULAR

D./D^a. _____ DNI _____

nacido en _____ provincia _____

el día _____ de _____ de 1. _____

Domicilio particular _____ N° - piso _____

ciudad _____ provincia _____ C.Postal _____

tfnos. _____ e-mail _____

CÓNYUGE

D./D^a. _____ DNI _____

nacido en _____ provincia _____

el día _____ de _____ de 1. _____

Domicilio particular _____ N° - piso _____

ciudad _____ provincia _____ C.Postal _____

tfnos. _____ e-mail _____

Aviso importante: Deberá remitir fotocopia del DNI y del libro de familia en caso de que proceda

OBSERVACIONES: (Describa brevemente como nos ha conocido y si tiene alguna vinculación con la Asociación)

Solicita ser admitido como asociado con la cuota mensual que corresponda, y aceptando en su totalidad las condiciones contenidas en cada momento en el Estatuto y Reglamento vigentes.

En _____ a _____ de _____

Titular

Cónyuge

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.



DOMICILIACIÓN BANCARIA



A.R.P.F. – Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios

2.1. FOR: 10
V.1 04/2014

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

Referencia de la orden de domiciliación: _____

Identificador del acreedor: **ES56001G78031077**

Nombre del acreedor: **A.R.P.F. – Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios**

Dirección: **Calle Murcia, 15**

Código postal – Población – Provincia: **28045 - Madrid**

País: **España**

A cumplimentar por A.R.P.F.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, usted autoriza:

(A) A la A.R.P.F. a enviar instrucciones a su entidad para adeudar su cuenta y (B) A su entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de la A.R.P.F. Como parte de sus derechos, usted está legitimado para el reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor (socio o residente): _____

Dirección del deudor: _____

Código postal – Población – Provincia: _____

País del deudor: _____

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de cuenta - IBAN: (En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)

E	S																						
----------	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tipo de pago: (según casilla marcada)

Pago recurrente...

Pago único...

NO

Localidad y Fecha:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del deudor (socio o residente): _____

A cumplimentar por el deudor (socio o residente)

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE. ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER FIRMADA Y ENVIADA AL ACREEDOR (A.R.P.F.) PARA SU CUSTODIA. UNA VEZ COMPROBADOS LOS DATOS, USTED RECIBIRÁ UNA COPIA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA **REFERENCIA DE SU ORDEN DE DOMICILIACIÓN**

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F., con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Ud., podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.



EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS

Celebrada el día 27 de Junio de 2015

En el salón de Actos del museo del Ferrocarril (antigua estación de Renfe Madrid Delicias), siendo las 10 horas de comienzo en segunda convocatoria la Asamblea General, con la asistencia de 46 asociados.

PREVIO AL ORDEN DEL DÍA. - El Presidente de la Mesa de Discusión, agradece a la dirección del Museo del Ferrocarril, las facilidades que nos siguen dando para la celebración de nuestras Juntas Generales. Agradece asimismo a los presentes su asistencia.

Seguidamente solicita, como en ocasiones anteriores, que se guarde un minuto de silencio por los compañeros y compañeras fallecidos, así como por los familiares de los socios.

A continuación se pasa a cumplimentar el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El Presidente de la Mesa pregunta a los asistentes, si han leído el extracto del Acta de la Junta celebrada el pasado día 13 de Diciembre de 2014 y que fue publicado en la Revista 179 (Abril 2015) preguntando si los temas tratados han quedado suficientemente reflejados en la misma con claridad, o por el contrario consideran necesario que se dé lectura al Acta.

Al considerar todos los asistentes que están reflejados los asuntos tratados, y no resultar necesaria su lectura, se pasa a su votación para aprobación o no.

Sometida a votación es aprobada por mayoría de 45 votos a favor y una abstención.

PUNTO 2º. - FORMACIÓN DE LA MESA DE DISCUSIÓN.

Interviene el Presidente de la Mesa de Discusión que se dirige a los presentes informando que, una vez aprobada el Acta de la pasada Junta General y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y con el fin de constituir la Mesa de Discusión para la presente Asamblea, se ofrece a los asistentes los puestos del Presidente y Secretario quedando como Secretario de Actas el Sr. Pastor Muñoz, Vicesecretario del Consejo, que es quien le corresponde reglamentariamente.

Al no haber voluntarios entre los asistentes, el Consejo propone a la Asamblea como Presidente al Sr. Herranz Arandilla y como Secretario al Sr. Ruiz Sanchidrián, ambos componentes del Consejo.

Ambos candidatos son aprobados por unanimidad.

PUNTO 3º.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente de la Mesa pasa la palabra al Sr. Cobiella Victoria, Secretario General que da lectura al Informe:

“En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, informamos a la Asamblea de los hechos más relevantes ocurridos desde la publicación en ABRIL pasado de la revista nº 179”

OFICINA CENTRAL

Desde el inicio de las obras de construcción de la nueva Residencia y Centro de Día, el Consejo de Administración viene efectuando visitas mensuales programadas al objeto de controlar y comprobar tanto el avance de obra como la calidad de su ejecución y el gasto que se va produciendo, autorizando las modificaciones que con la



Vista panorámica de la Junta General

ejecución de obras van surgiendo y que se han considerado necesarias para la finalización de las mismas. Todas las modificaciones tienen que solicitarse por escrito adjuntando el presupuesto consiguiente y los motivos justificados de la necesidad de realización; sin estos requisitos no son autorizadas.

A fecha de hoy se han recibido y abonado correspondientes a la construcción del Centro de día y Residencia de Dependientes, 8 certificaciones de obra por importe de 1.958.524,89€.

Las desviaciones surgidas hasta la fecha en la ejecución de las obras y que no estaban incluidas en el Proyecto original han sido:

1. Sustitución del Depósito de Gas por otro de 13.000 litros por importe de 7.869,53€.
2. Adecuación de la zona lado derecho de la Residencia actual en su unión con la nueva, para evacuación de aguas pluviales por importe de 10.576,11€.
3. Desplazamiento de la escalera de emergencia de forma temporal y vuelta a su posición, por exigencias de normativas de la construcción por importe de 23.334,12€.
4. Sustitución del Cuadro G. Eléctrico por otro más actualizado y su cambio de situación por importe de 4.304,64€.
5. Sistema de llamada de habitaciones con control de asistencia por importe de 47.965,91€.
6. Acometida provisional de agua potable e hidrante contra incendios por importe de 6.904,92€.
7. Dotación de armarios en las habitaciones, no incluidos en el proyecto original por importe de 48.127,39€.
8. Dotación de ventanas de ventilación para los aseos geriátricos (aún sin cuantificar)

RESIDENCIA DE ÁGUILAS Y MÓDULO III

Poco podemos añadir a lo publicado en la Revista, solo que la ocupación de ambas dependencias sigue mejorando y por tanto su cobertura económica.

CENTRO RESIDENCIAL DE SAN JUAN

Las obras del nuevo edificio destinado a Residencia de Dependientes y Centro de Día, siguen el ritmo previsto en el contrato; por lo demás poco podemos añadir ya que a ocupación y funcionamiento de la Residencia antigua, sigue siendo satisfactoria, al igual que La Pinada.

Siguiendo con las mejoras en los Centros y en la línea de ahorro y contención del capítulo de gastos, se ha efectuado la sustitución de las calderas y quemadores de gasoil que suministran el agua caliente sanitaria y la calefacción en la Residencia, por unos modelos normalizados que funcionan con gas propano ; para ello se ha sustituido el depósito de 2.000 litros que teníamos por uno de 13.000 litros, para la alimentación de estas calderas y las del nuevo centro que tenemos en construcción, y cuyo coste será compensado por la empresa suministradora de gas en la facturación de consumo, debido a las negociaciones llevadas a cabo por el Sr. Hermosa con la referida empresa para la firma del contrato de suministro.

APARTAMENTOS TUTELADOS

Como viene sucediendo, tenemos una ocupación plena y existe lista de espera de asociados que tienen solicitado tanto el uso como el usufructo para el caso de algunos de los ocupantes actuales renuncie al mismo por motivos personales, ó bien se produzca un fallecimiento.

Finalizada la presentación del informe por parte del Sr. Secretario, el Presidente de la Mesa, antes de continuar con el Orden del Día, cede la palabra al Director de las Residencias, Sr. Hermosa, para que presente un video a los asociados en el que se puede apreciar el avance de las obras del nuevo edificio (residencia para dependientes y centro de día).

Expone el Sr. Hermosa que las obras van a buen ritmo, con muchos trabajadores realizando las labores que les corresponde a cada uno, explica planta por planta como se van realizando cada una de las distintas fases para que todas y cada una de ellas avancen conjuntamente. Comenta que será una buena Residencia ya que incluso hemos ido más lejos que lo que piden los organismos oficiales que, por ejemplo, exigen habitaciones individuales de 10 metros cuadrados y, en la nueva Residencia tendrán 18 metros. Las habitaciones se distribuyen en las tres plantas del edificio. En cada planta habrá cinco habitaciones dobles. Los aseos geriátricos son grandes para que haya buena movilidad y se les va a dotar de buena luminosidad y ventilación. La disponibilidad de este nuevo edificio será de 50 personas para el Centro de Día y 89 para residentes dependientes. Da alguna información más en relación con el aumento de personas dependientes y señala que hay autorizadas 27 plazas en la Residencia actual que son insuficientes. El Centro de día se ubicará en la

planta baja. Por último comenta que, finalizadas las obras, se harán las comprobaciones y simulacros necesarios para que el funcionamiento de todo esté garantizado antes de su apertura al público.

Se establece un turno de preguntas donde intervienen varios asociados que plantean las dudas que les han surgido. El Sr. Hermosa contesta a todos ellos quedando todos satisfechos.

Finalizados los turnos de preguntas, el Presidente de Mesa retoma la palabra para agradecer las intervenciones y seguir con el Orden del Día.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE LA JUNTA ANTERIOR.

Por parte del Presidente de la Mesa de Discusión, se somete este punto a la consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO 5º.- MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2014. CUENTA DE RESULTADOS. BALANCE Y EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS.

El Presidente de la Mesa de Discusión pasa la palabra al Sr. Tesorero, quien efectúa la presentación de las cuentas y explica las diferencias habidas (indica que, los datos contables están publicados en la Revista); a continuación se pone a disposición de los asistentes a fin de aclarar las dudas que puedan tener sobre las referidas cuentas.

El Sr. García Barrios, Tesorero resalta la importancia que tienen las donaciones a la Asociación que realizan algunos asociados; indica que el socio D. Pedro Blanco Velarde, a su fallecimiento ha dejado como heredera de parte de su patrimonio a la ARPF, consistente en parte de una vivienda en Casavieja (Avila) y de un dinero en efectivo; el valor de todo una vez resueltos los problemas de sucesión ascendería a 87.000 €. Por otra parte Dª María Pérez de Madrid de la Rubia nos ha dejado una vivienda en Alicante por valor de 58.900 €.

PUNTO 6º.- DICTÁMEN DE LA COMISIÓN FISCAL Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS SI PROCEDE.

El Presidente de Mesa pasa la palabra a la Presidenta de la Comisión Fiscal, Dª Fátima Romero, que informa que la citada comisión se reunió el día 6 de Abril con el fin de comprobar los datos contables, así como el cierre del ejercicio de 2014, y dieron su conformidad.

A continuación el Presidente de Mesa somete a la Junta la aprobación o no de las cuentas del año 2014, quedando las mismas aprobadas por unanimidad.



Exposición fotográfica



Asistentes a la Junta General



Intervención de un asociado

PUNTO 7º.- RATIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL SI PROCEDE DE DOS NUEVAS CANDIDATAS QUE HAN OCUPADO LAS VACANTES DE OFICIO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Presidente de la Mesa pasa la palabra al Sr. Sánchez Salmerón, Presidente del Consejo de Administración, el cual informa que, desde la última Junta se han presentado para cubrir vacantes en el Consejo de Administración, las asociadas D^a Luisa Hurtado Lara y D^a María Jesusa Fernández Pérez, y que al cumplir las condiciones reglamentarias requeridas, han sido admitidas como consejeras de oficio hasta ratificar por esta Junta; la primera ha ocupado la vocalía 7^a y la segunda el cargo de Vicetesorera, cargos que estaban vacantes; el primero por no haber candidatos y el segundo con motivo del fallecimiento de nuestro querido compañero D. José Sánchez Bonaplata, que desempeñaba el cargo de Tesorero, pasándolo a ocupar el Sr. García Barrios, antiguo Vicetesorero.

Se trae a ratificación por parte de la Asamblea según lo dispuesto en el Artículo 23.4 del Reglamento en vigor.

Sometido a votación, la Asamblea lo aprueba por unanimidad.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PARA EL CENTRO DE DÍA. COMENTARIOS Y PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS SI PROCEDE.

Interviene el Presidente de Mesa para informar que, como consecuencia a la puesta en servicio de la nueva Residencia para Dependientes y Centro de Día, prevista para los primeros meses del año 2016, se ha confeccionado por la Comisión Reglamentaria, un Proyecto de Reglamento dirigido única y exclusivamente al Centro de Día, ya que para las Residencias tenemos el Reglamento de Régimen Interior que es suficiente, pero para el Centro de Día es necesario establecer otras condiciones que acojan a personas que no son asociados de la ARPF; se han tenido en cuenta las Normativas de la Comunidad Valenciana para su elaboración; además entre la documentación necesaria a establecer para el funcionamiento del Centro, una de las más importantes es el Reglamento que nos ocupa, por lo que el programa establecido es que se apruebe en la próxima Junta General; para ello se ha abierto un periodo de tiempo para recepción de enmiendas a fin de que la Comisión tenga tiempo de estudiarlas, efectuar su inclusión o no y publicarla en la próxima Revista.

La próxima Junta General se convocará doble, ya que reglamentariamente para aprobar el Reglamento o su modificación solo puede efectuarse en Junta General Extraordinaria, siendo válida la misma si asisten a ella un número de 100 socios entre presentes y repre-

sentados. Se ruega por ello a los presentes el máximo de asistencia y el que pueda traiga la representación de otro socio (**sólo puede traer una representación cada socio, y cualquier socio puede hacerse representar por otro siempre que no pertenezca al Consejo de Administración**).

A continuación cede la palabra al Presidente de la Comisión establecida para el estudio y propuesta del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día, que informa de las enmiendas recibidas y que expone a la Junta para que la misma las considere y si es preceptivo las incorpore o no al referido reglamento.

El Sr. Cobiella informa que en la revista se ha publicado el borrador del Reglamento de Régimen Interior confeccionado por la Comisión que se constituyó de acuerdo con lo establecido en la Junta anterior. Indica igualmente que se abrió un plazo de admisión de enmiendas y como consecuencia se han recibido dos de ellas presentadas conjuntamente por los socios D. Antonio Albadalejo y D^a Alejandra Benito.

Estas enmiendas recogen varias aportaciones que se debaten una por una, llegándose a las siguientes conclusiones:

Primera aportación: Refleja el cambio de algunos términos. Encontrándose el socio D. Antonio Albadalejo presente, informa que no era su intención en este punto introducir una enmienda, sino más bien una aportación clarificadora y admite las precisiones que le ha manifestado el Presidente de la comisión.

Segunda aportación: Los socios proponen que el Art. 4 se titule "Procedimiento de Admisión". La Comisión lo llama "Procedimiento de Ingreso". Interviene el socio D. Pascual Sánchez para manifestar que se podían unir los dos términos y llamar al Art. 4 "Procedimiento de Ingreso y admisión".

Esta propuesta se vota y se aprueba por mayoría con un voto en contra y una abstención.

La tercera y cuarta aportación no precisan votación porque son solucionadas con meras aclaraciones.

Pide asimismo a los presentes si tienen que solicitar alguna aclaración o proponer alguna modificación en algún punto del citado Reglamento.

Una vez agotado el turno de palabras y tomadas en consideración las enmiendas propuestas que se han considerado oportunas, mediante la consiguiente votación, queda establecida la redacción definitiva del Reglamento, por el cual se registrará el Centro de Día, el cual se publicará en la próxima Revista y se someterá a su aprobación en la próxima Junta General Extraordinaria.

Para terminar se recuerda a todos los asistentes que para que los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinaria sean válidos, es necesario que la asistencia entre presentes y representados sea de 100 personas o superior, por lo que ruega a cada asociado que pueda traiga la representación de otro.

PUNTO 9º.- PROPOSICIONES RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Calcerrada, vocal de la comisión de Ingreso y régimen, volviendo a recordar la obligación de todos los socios de conseguir que el número de socios aumente.

Pide la palabra el Sr. Ramos y pone de manifiesto que él reparte muchas revistas por los talleres y las estaciones y que habría que estudiar una estrategia publicitaria y una política comercial que permitiese animar a las personas a hacerse socios.

El Sr. Cobiella recuerda que un buen argumento es el aumento del patrimonio de la Asociación con la construcción de la nueva Residencia y que todos como socios formamos parte esta Entidad.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la asamblea a las 12:00 horas.

ENTREVISTAS A LAS DIRECTORAS DE LAS RESIDENCIAS DE LA A.R.P.F.

Ya se va acercando el final de las entrevistas al personal que trabaja en la A.R.P.F., en todas sus áreas, con lo que esperamos que los asociados tengan ahora un mejor y más exhaustivo conocimiento de la labor y los servicios que se prestan a los residentes.

Este ha sido el objetivo al que hemos dedicado en estos últimos años un gran esfuerzo informativo, puesto que considerábamos necesario que el conjunto de los socios conociera en profundidad la forma y la calidad con la que se atienden a todos los residentes.

El Consejo de Administración de la A.R.P.F., como responsable directo de la gestión y administración de las residencias, tiene conocimiento y sabe como son los profesionales que tenemos contratados, pero era necesario que el conjunto de todos los socios también lo supiera; por ello pusimos en marcha esta sección dentro de la Revista, que pronto finalizará, no sin antes llevar a vuestro conocimiento la labor y el cometido que desempeña el personal directivo y al que en esta ocasión os vamos a presentar.



Nombre y Apellidos:
ROSARIO RUBIO CARRASCO

Titulaciones:

- Licenciatura en Filosofía y Letras (Rama: Geografía e Historia) por la Universidad de Alicante (1993)
- Certificado de Aptitud Pedagógica por la Universidad de Alicante (1994)

- Certificación como Auditor Interno de Calidad según sistemas de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:00(2007)
- En la Actualidad cursando estudios de Experto Universitario en Dirección de Centros de Servicios Sociales (2015)

Formación Adicional:

- Ley Orgánica de Protección de Datos • Gestión del tiempo y optimización de recursos • Dirección eficaz del trabajo en equipo • Dirección y gestión de reuniones • Nuevas tecnologías aplicadas a los recursos humanos • Motivación y liderazgo • Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC) • Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales en Centros de Servicios Sociales • Prevención de contagios de enfermedades infecciosas • Aspectos psicológicos en el trato con los mayores • Gestión empresarial: la preservación de la intimidad y de la confidencialidad en la Residencia • Coordinación de equipos • Bioética y Ancianidad • Sensibilización en el tratamiento de datos de carácter personal en el Centro geriátrico • Nutrición en la vejez • Herramientas para la gestión de la Calidad: Certificación

Experiencia en la Empresa:

- Subdirectora: desde el 1 de Agosto del año 2007 hasta la actualidad • Supervisora: desde el 1 de marzo de 2004 hasta 31 de julio mes de 2007 • Gobernanta: desde el 18 de Marzo de 2002 hasta el 28 de febrero de 2004



Gerente con la directora de San Juan



Nombre y Apellidos: MARI PAZ RUIZ PEÑA

- Instituto de Formación profesional: Administrativo
- Universidad Nacional de Educación a Distancia, curso académico 2005-2006: Curso de Experto profesional en Gestión y Dirección de Centros Geriátricos y de la Tercera Edad
- Acciones Formativas
- Gestión de Centros de la tercera edad con una duración de 180 horas lectivas
- Sistemas de Gestión de Calidad
- Seguridad integral para la protección de datos en la empresa
- Formación de Prevención de Riesgos laborales
- Informática aplicada de Word
- Informática aplicada de Excel
- Informática aplicada de Access
- Básico de Geroculturas
- Quiromasaje
- Nutrición Geriátrica
- Habilidades sociales en el trato con los Residentes
- Habilidades de comunicación y estrategias asistenciales en el ámbito sanitario

Experiencia profesional:

- Residencia de Pensionistas Ferroviarios: Noviembre de 1984 hasta la fecha



Gerente con la directora de Águilas

Durante la entrevista las directoras se denominarán Rosario (R.) y Mari Paz (M.P.)

¿Desde cuándo trabajas en la residencia de Águilas/San Juan?

M.P.- Desde el 1 de Noviembre de 1984

R.- Desde el 18 de marzo del año 2002. Empecé a trabajar el día antes de la Fiesta del Residente y llevo trece años trabajando en la Residencia de San Juan.

¿Habías trabajado antes en alguna otra Residencia o con personas mayores?

M.P.- No; es mi primer trabajo, aunque desde pequeña acudía a Residencias de mi localidad (Ronda) para hablar y pasar parte de la tarde con los abuelos.

R.- No nunca. Yo venía de trabajar en Formación de personas discapacitadas para una Fundación de la ONCE.

¿Entraste directamente como directora o bien has ido promocionándote desde otros puestos de trabajo?

M.P.- He ido promocionándome; entré como Auxiliar Administrativo, pasando después a Oficial, Sub-Administradora, Subdirectora y actualmente como Directora de centro, aunque se puede decir que si alguien me necesita sea el puesto que sea, allí estoy, disponible para prestar la ayuda necesaria.

R.- Entré de gobernanta, de ahí promocioné a supervisora y en el año 2007 me nombraron subdirectora.

¿Estudiaste pensando en trabajar en alguna empresa que tuviera relación con los conocimientos adquiridos o más bien tu trabajo es vocacional?

M.P.- Es totalmente vocacional, de no ser así, sería imposible estar tantos años; son muchas las pérdidas de personas queridas.

R.- Mi trabajo es totalmente vocacional ya que yo estudié Geografía e Historia, nada que ver con mi trabajo actual.

¿Cuántos residentes puede haber de media mensual en total? y ¿cuánto personal tienes? ¿Crees que es suficiente para atender a los residentes que hay?

M.P.- La media de residentes en lo que llevamos de año asciende a 159. Personal a fecha de hoy es de 59 empleados. Nunca es suficiente, cuanto mas personal hay trabajando, mas objetivos quieres marcarte

R.- Entre Residencia, Apartamentos y Pinada, alrededor de 250 personas, pero esperamos que dentro de poco sean muchas más con la nueva Residencia para residentes dependientes y con el Centro de día. En cuanto al personal somos alrededor de 82 personas de media mensual. Está claro que contra más personal siempre es mejor, ahora bien por un lado cumplimos siempre los ratios impuestos por la Consellería de Bienestar Social y por otro lado a la hora de atender a los residentes lo más importante es la calidad del servicio que da el personal y en eso tenemos un DIEZ.



Con el personal administrativo despachando el día a día

Dinos que cometidos tienes encomendados.

M.P.- Coordino a la Directora técnica, gobernantas, personal de oficina y de mantenimiento.

- Colaboro en administración y también en ausencia de las administrativas cubro su puesto; siempre que en mi puesto pueda hacer paréntesis ayudo a oficina para adelantar el trabajo administrativo
 - Reuniones diarias con directora técnica, en ausencia con gobernantas, jefe mantenimiento, oficina y me hago ver a diario con todos los demás departamentos.
 - Reunión semanal con el Director Gerente.
 - Reunión mensual multidisciplinar con departamentos.
 - Reunión mensual y en urgencia siempre que me requieran con los representantes de residentes.
 - Aprobación y rectificación de menús semanales.
 - Supervisión de todos los espacios del Centro Residencial.
 - Revisión de incidencias, revisiones de equipos e instalaciones, internas y externas.
 - Programación de tareas previstas en reparaciones y reformas.
 - Incidencias y solución de problemas tanto con residentes, familiares y personal de trabajo.
 - Entrevistas para nuevas contrataciones de empleados.
 - Recibo a futuros socios para dar información del centro, futuros residentes y al ingreso a residentes y familiares.
 - Acudo a actividades, charlas, etc., con organismos exteriores como Ayuntamiento, instituciones sociales y sanitarias y diferentes asociaciones de la localidad.
 - Análisis gastos ocasionados mes vencido y proyecto futuros gastos según las necesidades.
 - Control y justifico gastos ocasionados mensualmente.
 - Asisto a los comedores tanto de asistidos como de validos.
 - En descansos, enfermedad o vacaciones comunicación telefónica o personal en cada momento que requieran la necesidad de hablar conmigo.
- R.- Junto con nuestro equipo de Supervisión (Supervisora y Gobernantas) coordino el funcionamiento de todos los departamentos de la Residencia, desde los servicios generales como limpieza, cocina, lavandería, etc., al ámbito sanitario y sociocultural para que todo funcione correctamente.
- Llevo el tema de proveedores y facturación, ingreso de nuevos residentes, protección de datos. También soy responsable de Calidad ya que estamos certificados por AENOR.



Visitando a los residentes, su presencia los tranquiliza



Con la gobernanta de turno y la trabajadora del almacén de alimentos



Escuchando a las planchadoras en la lavandería

Háblanos de tus dificultades y del grado de cumplimiento de tus objetivos. ¿Eres la máxima responsable o dependes jerárquicamente de alguien?

M.P.- Dificultades salen a diario, pero actuando con toda la voluntad posible, intentamos salir airosos. Dependo del director gerente que se encuentra en Alicante y del Consejo de Administración en Madrid.

R.- Dependo del Director.



Despachando visitas del día a día

¿Consideras que se respetan tus decisiones o no tienes la independencia necesaria para desarrollar eficazmente tu gestión?

M.P.- Sí se respetan, gozo de la independencia necesaria dentro de las posibilidades.

R.- Sí. Tengo total independencia. Para mí es algo muy importante y siempre se me ha respetado. Esto no quiere decir que no consulte mis decisiones con el Director. Siempre comento con él lo que quiero hacer y escucho sus consejos que me han enseñado tanto a lo largo de estos años.



Conversación con la Gobernanta y gerocultora

De todas las funciones que tienes asignadas ¿cuál consideras tú como más ingrata y la más gratificante?

M.P.- Ingrata no suele ser ninguna de mis funciones, me gusta mi trabajo. La más gratificante, la mirada del residente agradecido

R.- La más ingrata es el tema de personal en cuanto a que a veces tienes que llamar la atención cuando un trabajo no se realiza correctamente; tomar decisiones en cuanto a si un trabajador hace su trabajo como debe o no vale para el puesto, es lo que menos me gusta. En cuanto a lo más gratificante es lo mismo que cuando empecé a traba-



Repasando temas socio-sanitarios

jar de gobernanta, y es cuando solucionas un pequeño problema a un residente, lo agradecen mucho y te sientes muy bien por ello.

En la mayoría de las empresas los técnicos que llevan el personal, los recursos humanos consideran este cometido como el más ingrato. ¿Es también tu caso?

M.P.- El despido o tener que llamar la atención a un trabajador (que a mí las quejas solo me llegan si hacen caso omiso de gobernantas, lo cual suele ser de mayor gravedad), nunca es agradable y el escuchar problemas y mas hoy en día con esta crisis, cuando traen currículums sin que tu puedas hacer nada, pues tampoco.

R.- Sí. Como he dicho antes sí que es así. La Dirección tenemos la obligación de decidir la elección y continuidad o no de los trabajadores en la Empresa y es una labor ingrata y criticada.

Como es natural y lógico en tu trabajo tendrás que contar con el apoyo de un equipo que te ayude. ¿Este equipo lo formaste tú o lo has ido formando y adaptándolo a lo largo del tiempo?

M.P.- El equipo además de formarlo, lo he ido adaptando también

R.- Se ha ido formando a lo largo del tiempo. Nuestro equipo de Dirección está encabezado por el Director y con él la supervisora (M^a José), las gobernantas (Sonia y Nerea) y yo. Antes que ellas vinieron otras gobernantas, pero creo que hoy por hoy tenemos un buen equipo, muy consolidado con el que coordinamos todos los departamentos y necesidades de los residentes.



En conversación con los profesionales de distintos temas

También tengo cerca al departamento de Administración formado por una oficial administrativo (Ana) y una auxiliar administrativo (Silvia) que aunque llevan menos tiempo, también están aportando día a día todos sus conocimientos y sus ganas de trabajar. Sin olvidar, por supuesto a Finita, que me ha ayudado tanto en estos años hasta que llegó su jubilación.

Aprovecho esta ocasión para darles las gracias a todas por su buena labor.

Otro aspecto relevante que nos gustaría conocer con más detalle de tu labor son las relaciones institucionales. ¿Puedes contarnos cómo y con quien las tienes?

M.P.- Con Director gerente, Oficina central y Consejo de administración; las demás instituciones va en los cometidos que tengo encomendados

R.- Estos temas los lleva directamente el Director.



Colaborando con los trabajadores en su despacho



En el despacho de la trabajadora social siempre atentos a las relaciones con los Residentes

A todo el personal que hemos entrevistado siempre les hemos preguntado como compatibilizan el trabajo con su vida familiar. En tu caso ¿Cómo lo llevas al tener dedicación exclusiva?

M.P.- Son ya muchos años los que estoy en la Asociación e intentas organizarte lo mejor posible.

R.- Cuanto tienes un trabajo como este, está claro que es vocacional y de servicio, ya que la atención sociosanitaria considero que debe ser solidaria. Estamos trabajando con personas y requieren dedicación. Mi familia siempre ha entendido esto, y me gusta que participen de ello. Por ejemplo, para mis sobrinos es especialmente importante, desde pequeñitos, el Día de San José, en el que colaboran, o el festival de Navidad que se hace en la Residencia.

Otro aspecto significativo que nos gustaría conocer dentro del conjunto de tus funciones, es el de las relaciones humanas tanto con los residentes como con sus familiares y la problemática que esto genera, por su faceta emocional. Cuéntanos lo que esto supone para ti.

M.P.- Suelo apoyarlos y ayudarlos emocionalmente ya que es un paso duro el que están dando e intento me afecte lo menos posible a mi vida familiar, pero siempre te llevas algo a casa.

R.- Las relaciones con los residentes y con sus familiares, en general, son buenas. Cuando tenemos algún problema puntual, lo intentamos solucionar de la mejor forma posible, siempre en beneficio del residente. Cuando tenemos quejas o sugerencias de los familiares, entiendo que siempre se producen porque quieren lo mejor para sus familiares y yo los entiendo.

En la mayoría de las entidades similares a la nuestra, las relaciones con los residentes y familiares suelen generar tensiones sentimentales, unas veces afectivas y otras de comportamientos extremadamente agrios por decirlo suavemente. Después de tantos años de servicio ¿te afectan personalmente estas situaciones afectivas o de violencia emocional?

M.P.- Aunque no quieras siempre te afecta; estamos hablando de personas y además que aprecias y quieres.

R.- Intento que no me afecten o al menos que me afecten lo menos posible, sino no podría llevar a cabo mi trabajo con normalidad.

Otra pregunta que también hemos realizado al resto del personal, es que con el trato diario y prolongado se llegan a establecer lazos afectivos que, emocionalmente tendrán alguna repercusión en vuestro fuero interno cuando por cualquier circunstancia nos dejan. ¿Es así?

M.P.- Así es; llegas a quererlos como a tu propia familia y siempre te entristece su pérdida.

R.- Por supuesto, claro que se crea una relación y te afecta cuando alguien nos deja. Pero con los años me he dado cuenta que cuando esto se produce siempre nos queda todo lo que hemos vivido y aprendido con el residente. Hay personas que han pasado por la residencia o que actualmente



Inspección y control de alimentos



Supervisando los diferentes menús

viven en ella y son una auténtica lección de vida.

¿Consideras que estas valorada y justamente tratada por los responsables de la Asociación, en este caso el Consejo de Administración, en tu gestión?

M.P.- Sí.

R.- Sí. De hecho empecé como gobernanta, después me nombraron supervisora y luego subdirectora, por tanto considero que si confían en mí.

¿Te arrepientes de alguna decisión que hayas podido tomar, por haber resultado desacertada o te haya generado algún conflicto de índole personal o laboral?

M.P.- Siempre actué intentando hacer el bien a la Asociación y al colectivo de personas con las que trabajo, pero desgraciadamente las cosas no siempre salen como tu esperas o deseas.

R.- Arrepentirme no. Pero si que se aprende mucho de todas las situaciones que se van viviendo.

¿Qué aspiraciones profesionales tienes y donde te gustaría llevarlas a cabo?

M.P.- Mis aspiraciones son el bienestar general del residente, ya que por ello estoy aquí; hago todo lo que esta en mis manos y siempre considero que se puede hacer mas.

R.- Mis aspiraciones son seguir trabajando para la ARPF en este nuevo proyecto que es la Residencia de dependientes y en general, en todo el complejo residencial: "Siento los colores de Ferrovianos como si se tratara de mi equipo de fútbol".

A lo largo de tantos años de trabajo en la A.R.P.F. es de suponer que tendrás un sin fin de anécdotas de índole personal que te habrán sucedido o situaciones dignas de resaltar. Cuéntanos alguna.

M.P.- En 31 años que llevo trabajando en la Residencia (toda una vida), son muchísimas las anécdotas que llevo conmigo, la gran mayoría de índole muy simpático.

R.- Pues la verdad es que sí. Algunas se pueden contar y otras no tanto. Entre las que se pueden contar recuerdo algunos 28 de diciembre las bromas del personal como: decirme que se ha quemado la comida y bajar corriendo a la cocina para comprobar que todo era una broma. Recuerdo que al principio de trabajar en la Residencia, el Director convocó una reunión porque decía algún trabajador que había un fantasma que encendía y apagaba las luces por las noches; no tardamos en averiguar quién era el fantasma.

O cuando se nos inundaba el sótano cuando había fuertes lluvias y nos poníamos las botas de agua para recoger todo el desastre. Esto afortunadamente ya no sucede gracias a que se solucionaron las canalizaciones de agua.

¿Tienes algo que añadir a todo lo manifestado, que consideres de interés para conocimiento de los socios o bien, para aumentar su confianza en la Asociación?

M.P.- Pues solo añadir que, si Dios quiere, es lo que deseo para mí, pasar a ser posible cuantos mas años mejor, mi vejez en la Residencia para disfrutar de todas sus ventajas.

R.- Los socios deben saber que esta es una gran familia donde nos queremos, nos peleamos, vivimos.

Estamos creando una "gran ciudad para el mayor" a la que todos pertenecéis y hecha para disfrutar esta etapa especial de la vida que es la tercera edad.



Visita facultativa en la cocina que es tema fundamental

Día del Residente en Águilas



San Miguel, patrón de la Residencia de Águilas y de los ferroviarios



Programa de las fiestas

San Miguel, es el Patrón de Águilas y los ferroviarios este día también celebramos su festividad en la Residencia de Pensionistas Ferroviarios de Águilas a la que le damos un mayor realce celebrando simultáneamente el Día del Residente en el que todos los que de alguna manera estamos comprometidos con la Asociación ponemos una gran ilusión y esfuerzo para que este día tan especial tenga una gran relevancia en la vida cotidiana de nuestros compañeros residentes y sus familiares.

Ya desde días atrás se empieza a notar ese espíritu festivo que acompaña al conjunto de residentes y trabajadores con la preparación del Programa de actos, sin olvidarnos del fin de fiesta con el tradicional bingo en el que sus premios son los trofeos que han realizado los propios residentes en los talleres de manualidades.

Como todos los años han sido invitados a participar en este evento los personajes más representativos de la sociedad aguleña y todo aquellos que se distinguen con su colaboración y estímulo a esta digna Asociación, este año nos han honrado con su presencia:

- | | |
|---|---|
| Alcaldesa | D ^a . Mari Carmen Moreno Pérez |
| Concejala de 3 ^a Edad y Comercio | D ^a . Encarnación Navarro Guerrero |
| Concejala de Seguridad y de Educación | D ^a . Vicente Ruiz Robles |
| Dtor. Museo del FFCC | D. Carlos Abellán Ruiz y esposa |
| Ex alcalde de Águilas | D. Juan Ramírez Soto |
| Farmacéutico | D. José María Ibáñez Gallego |
| Comte. Psto. Guardia Civil | D. Joaquín Guillamón Hurtado |



El Director del Museo del Ferrocarril con su esposa, visitando la exposición de los trabajos manuales de los residentes.

En este año además hemos tenido la fortuna de contar con la asistencia de RTVE, que ha realizado un magnífico reportaje de los actos realizados así, como las entrevistas que han hecho a los propios residentes, sintiéndose ellos como los principales actores de este relevante acontecimiento que se emitió en directo por la 1^a Cadena de TVE que al ser un programa de ámbito Nacional esperamos contribuya a aumentar nuestro prestigio en el conjunto del país y a su vez consigamos ampliar la afiliación de la que tan necesitamos estamos puesto que los socios son el pilar fundamental de la Asociación. Creo que



El cámara de TV grabando el acto

ha sido todo un éxito la labor que han desarrollado nuestros compañeros y Consejeros de Prensa y Propaganda logrando que un medio de la importancia de RTVE haya acudido a hacer un reportaje del Día del Residente en Águilas. Para aquellos que no lo hayáis podido ver os enriquecemos este artículo con las fotografías de los actos celebrados. Esperamos poder ofrecéroslo muy pronto en la sección de noticias de la pagina web de la Asociación.



Autoridades del Ayuntamiento y Director del Museo del Ferrocarril de Madrid, recibidos por la dirección de la ARPF

Como siempre el día festivo se inició con un desayuno especial de chocolate con churros y un chupito de mistela que hizo las delicias de los comensales; en el mismo participó el teniente comandante de puesto y el sargento Joaquín Guillamón Hurtado.



Desayuno en el inicio del día del Residente



Comandante de puesto y un miembro de la Guardia Civil con el Director Gerente y la Directora

A continuación se procedió a la visita de la exposición de los trabajos manuales realizados en los talleres de manualidades que tan bien dirige nuestra TASOC, y que fueron muy ponderados por todos los asistentes. El programa continuó con la celebración de la Santa Misa a la que acudieron las personalidades asistentes, familiares junto con todos aquellos residentes que así lo estimaron.



Autoridades en la Santa Misa

Una vez finalizada la misa se inició el aperitivo que otro año más se tuvo que hacer en el interior de las dependencias por que el tiempo no nos acompañó. Nuestras estupendas cocineras, realizaron un gran trabajo preparando exquisitos y variados canapés que fueron servidos por el personal de la residencia, que con su juventud, alegría y cariño con los residentes contribuyeron al éxito de un feliz día festivo. El Aperitivo resulto tan copioso que la comida a pesar de estar muy exquisita se retiraba con restos en los platos.



El aperitivo se hizo en el interior de la Residencia, puesto que la lluvia estropeó lo preparado en los jardines

Antes de iniciarse el almuerzo todos los asistentes cantaron el tradicional himno de la residencia de Águilas y a continuación, el residente D. Domingo García recito una bonita poesía que fue calurosamente aplaudida por todos los comensales.



Todos los asistentes con el coro formado por los Residentes cantando el tradicional himno de la Residencia

Este año creo, que es digno de resaltarse la gran repercusión que ha tenido en las redes sociales el Día del Residente en el municipio, al habernos acompañado las Autoridades Locales quedándose por primera vez desde hace muchos años a la comida participando activamente en el fin de fiesta amenizado por el dúo Víctor y Victoria que animaron a los asistentes a salir al centro del salón a bailar con sus parejas. El personal que también participó en este jolgorio, contribuyo con una espectacular coreografía haciendo participar a los asistentes con unos sombreros que se complementaban perfectamente con la canción que interpretaron.



La alcaldesa D.ª M.ª Carmen Moreno haciendo gala de su simpatía



Esperamos como todos años que hayáis sido felices y que se hayan cumplido vuestras expectativas; muchas gracias a todos los que habéis contribuido a proporcionar este magnifico día a nuestros mayores que tan necesitados están de nuestro cariño y apoyo.



Autoridades y personal de la ARPF disfrutando con los Residentes en su fiesta



El duo de Victoria y Víctor que animaron la fiesta

ACTIVIDADES EN LA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS DE SAN JUAN

En la Residencia de San Juan, a lo largo de todo el año y desde los distintos departamentos se organizan diferentes talleres y actividades, las cuales se programan y efectúan por los profesionales de la Residencia.

En el Departamento de Psicología, cuya responsable es Ana se han realizado talleres de relajación y de memoria, en los cuales han participado todos los residentes.



Ana, psicóloga en San Juan

Por el Departamento de Fisioterapia, Mari Cruz y Bea montan el taller de gimnasia dulce, psicomotricidad, normas para el cuidado de la espalda y prevención de la incontinencia.



Mari Cruz y Bea, fisioterapeutas en San Juan

En el Departamento de Animación, la Tasoc de la Residencia, Laura, prepara los talleres de manualidades, memoria, expresión musical, teatros que realiza con los residentes durante la



Laura, técnica de animación socio-cultural en San Juan

semana, etc.; estas actividades van acompañadas con salidas del centro que rompen la rutina como son las excursiones y otras alternativas de ocio.

En Febrero llegaron las Fiestas de Carnaval, montándose un simpático "photocall"; hubo merienda y baile en nuestro Salón de Actos, mostrando todos los residentes su alegría durante la fiesta.



Disfrutando de la fiesta

En este mismo mes se celebró el Día Internacional de la Radio, teniendo el placer de contar con la colaboración de Juan Vives, gran profesional del medio.



Presentación por Juan Vives, profesional del medio

En el mes de Marzo, en el aniversario de la llegada del Santo Cristo de la Paz, nuestros residentes y en el taller de manualidades realizaron todo tipo de flores y guirnaldas para decorar la fachada del edificio.



Taller de manualidades. Preparando flores y guirnaldas

La Procesión que conmemoraba el 75 aniversario del Santo Cristo de la Paz se celebró el día 15 de Marzo; a la misma asistieron muchos de nuestros residentes.



Procesión del Cristo de la Paz

El día de la celebración de la Cruz de Mayo, se montó nuestra Cruz en el Jardín, que había sido elaborada por los propios residentes.



Cruz elaborada para este día por los residentes

El día de San José, Festividad del Día del Residente, se puso un mercadillo con los trabajos efectuados en el taller de manualidades, y como todos los años tuvo una gran aceptación; asimismo en este día se celebró una gran fiesta en los Jardines del Centro.



Fiesta en los jardines

En Mayo y como viene siendo habitual, se realizó la Romería al Monasterio de la Santa Faz.



Romería al Monasterio

Durante este mismo mes y en concreto del 11 al 15 se hizo una salida, así como una exposición de fotografía de familiares de los residentes y de los trabajadores; como colofón hubo una gran merienda en los Jardines del Centro.



Fiesta de la familia 15 de mayo

En días posteriores se efectuó una salida de los residentes a Terra Natura de Benidorm, en la que se les mostró diferentes especies de animales y plantas.



Salida Terra Natura. Benidorm



Salida Terra Natura. Benidorm

También se han realizado varias salidas al parque José Carreras, situado en el mismo municipio.



Fiesta en los jardines

En verano y como en años anteriores, se hizo una salida a la Playa de Campello, llevando tanto a residentes validos como a los dependientes; estos últimos se bañaron en el mar con gran alegría; tenemos que agradecer a la Cruz Roja su ayuda para el desplazamiento y al servicio de playas del Ayuntamiento de Campello que fueron tan amables de reservarnos una zona en la playa, adaptada para los dependientes.



En verano los residentes van a la playa siendo vigilados y cuidados personal de la Cruz Roja y de la Asociación



Residentes en la playa con la colaboración de la Cruz Roja

Después de tres meses de trabajo duro, por fin llegó el día de la festividad de San Juan (24 de Junio), y se montó una nuestra "foguera" en el jardín de la Residencia, de la que disfrutaron todos los residentes y falleros del pueblo; llegado el momento se procedió a la cremá.



Montaje en el taller de manualidades de la ARPF



Momento de la cremá

Para terminar este resumen de las actividades realizadas, podemos comentar que durante la época estival se han celebrado las típicas verbenas veraniegas y algunas de ellas con música; los residentes disfrutaron tomando horchata y fartons, amenizados por una buena música, que a muchos les invitó a bailar.



Colocación de la falla en los jardines de la Residencia



Músicos amenizando la fiesta



En el día internacional de los mayores los niños del colegio Cristo de la Paz fueron a visitar a los Residentes, Laura Rubio les explicó como funciona la Residencia y fueron viendo todos los talleres y servicios que tiene la Residencia



El día 6 de Octubre se efectuó una salida a la ciudad de Alicante. Se visitó el museo de Arte Contemporáneo, pasearon por los lugares más emblemáticos de la ciudad y comieron en una terraza de la explanada

IMPORTANTE

SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA PARA SOCIOS DE LA A.R.P.F

Queremos recordar a todos los socios que sigue en vigor la consultoría jurídica de carácter gratuito que se creó en el mes de Diciembre de 2012 para todos los asociados que lo puedan necesitar.

También podrán acceder a esta consultoría personas ajenas a la A.R.P.F., (familiares y/o amigos de socios y residentes), siempre que se afilien previamente o lleguen a un acuerdo con el asesor D. Juan Ignacio Cabrera Portillo.

Las consultas previa petición de citas, pueden ser presenciales, telefónicas, o a través de correo electrónico.

La consultoría se realizará en la sede de la A.R.P.F., de la calle Murcia, 15 de Madrid, previa petición de cita al teléfono 91.528.62.51. El horario y día de consulta será:

- Todos los viernes (salvo festivos) en horario de 10 horas a 11 horas.

- Del 15 de Julio al 15 de Septiembre, la consultoría permanecerá cerrada.

Se garantizará la absoluta privacidad de los asuntos a tratar y su gratuidad para los socios, que deberán acreditar su condición de tal para ejercer este derecho.

Esperamos que con esta medida podamos ayudaros a resolver los posibles problemas que os puedan surgir en vuestras relaciones personales con las instituciones tanto locales como estatales que tan complejas resultan a veces.



D. Juan I. Cabrera Portillo



Casilda Casteñeira Pérez

JUBILACIÓN DE CASILDA CASTEÑEIRA PÉREZ Y MARÍA HUERTAS DE HARO ESCARABAJAL

Como viene siendo habitual publicamos en esta sección de la revista, las jubilaciones acaecidas en el semestre anterior a su edición (enero/junio de 2015).

En esta ocasión se trata de las de la pinche de cocina D^a María Huertas de Haro Escarabajal, que trabajaba en la residencia de Águilas y la de D^a Casilda Casteñeira Pérez, gerocultora que trabajaba en la residencia de San Juan.

D^a María Huertas de Haro siempre ha desempeñado su trabajo

en la cocina teniéndose que jubilar por una incapacidad permanente revisable a los dos años por sentencia del Tribunal de la Seguridad Social. Lamentamos que su cese haya sido motivado por causas de salud. Le deseamos su pronto restablecimiento y su reincorporación si su estado de salud se lo permitiera.

D^a Casilda Casteñeira Pérez se jubila después de 41 años de servicio desempeñando su cometido como gerocultora de comedor en la residencia de San Juan. Por su labor y por su carácter ha sido muy apreciada tanto por sus compañeros de trabajo como por los residentes que valoraban su dedicación y trato con ellos.

Ambas en sus 10 y 41 años de servicio en la Asociación han sabido granjearse cariño y muchas amistades, entre todos los residentes con los que ha convivido durante todos estos años.

El Consejo de Administración en representación de la Asociación ha tenido a bien entregar una placa de recuerdo a D^a Casilda como premio al llevar más de 20 años de servicio.

Mediante estas líneas, con agradecimiento y aprecio deseamos a ambas lo mejor en la nueva etapa de su vida que comienzan y sobre todo que disfruten con su familia y amigos de su bien merecida jubilación.



María Huertas de Haro Escarabajal



Entrega de la placa conmemorativa a D^a Casilda Casteñeira Pérez

Pésames

El Consejo de la A.R.P.F., quiere hacer llegar su sentido pésame a los socios y sus familiares que hayan tenido la desgracia de perder a alguno de sus seres queridos. Hacemos extensivas nuestras condolencias a los amigos y benefactores de la asociación, deseándoles a todos que el tiempo mitigue el dolor de su pena.

LA PINADA (San Juan) y MÓDULO III (Águilas)

Normas para la utilización de habitaciones

1º Todos los socios, podrán utilizar las habitaciones libres durante todo el año.

Los períodos de permanencia serán de QUINCE DÍAS, los cuales podrán prorrogarse por períodos de igual duración, si no hubiera solicitud de otro socio. La prórrogas se solicitarán al Director cinco días antes de la terminación de la quincena que se esté disfrutando.

El Director decidirá a la vista de las plazas vacantes, y, previa consulta a la Oficina Central, a fin de no lesionar el derecho de otros peticionarios.

2º Las peticiones para los meses de máxima ocupación (junio a septiembre), se efectuarán entre el día 10 de enero y el 31 de marzo. Se dirigirán al Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, C/ Murcia, 15 bajo, 28045 Madrid.

En la petición se señalará la quincena deseada, pudiendo solicitar otros dos períodos señalando el orden de preferencia para caso de que no se le pudiera conceder el solicitado en primer o segundo lugar.

Las demás quincenas del resto del año no son necesarias solicitarlas con antelación ya que habitualmente se dispone de habitaciones libres suficientes.

Las visitas de los **SOCIOS A SUS FAMILIARES RESIDENTES**, con duración de uno a cinco días como máximo, estarán supeditadas a las plazas disponibles en cada momento y no es necesario dirigirse al Consejo de Administración, ya que, la propia Administración de la Residencia resolverá a la vista de sus disponibilidades.

3º Para el disfrute de estancias temporales se deben reunir las condiciones físicas y psíquicas que les permitan valerse por sí mismos.

Estos residentes temporales se acogerán a lo estipulado en el reglamento de régimen interior de residencias y en particular a lo establecido para residentes fijos para la convivencia, y especialmente en cuanto a la atención sanitaria y servicio de lavandería.

4º ADJUDICACIÓN DE HABITACIONES. Las peticiones se registrarán en el orden de llegada a la Oficina Central. Acabado el período de admisión de solicitudes, si la disponibilidad de habitaciones es suficiente para atenderlas, se asignarán las mismas.

Si hay más peticiones que habitaciones, se sortearán las habitaciones entre los peticionarios. A los que no les corresponda en el sorteo ninguna habitación, permanecerán en lista de espera para caso de renuncia, conservando el orden que les correspondió en el sorteo.

También podrán optar por otras quincenas en las que existan vacantes.

Asimismo, los asociados, únicamente podrán entrar a formar parte de un sorteo.

5º Para la utilización de las habitaciones de La Pinada de San Juan y Módulo III de Águilas, se deberán observar las normas establecidas para los propios residentes, y por ningún concepto se dirigirán al personal de servicio. Cualquier queja o reclamación deberán dirigirla a la Administración del Centro. La entrada se efectuará entre **las doce y las veinte horas** del primer día y la habitación deberá quedar libre a las nueve de la mañana del día de salida, a fin de facilitar la limpieza de habitaciones por el personal de servicio. Recordamos asimismo, que en las Residencias no se admiten muebles ni electrodomésticos particulares así como ninguna clase de animales.

6º COMPENSACIÓN POR ESTANCIA. El socio, al presentar la solicitud, sólo podrá optar por la modalidad de Pensión Completa.

A la adjudicación de la habitación, el socio deberá depositar, en el plazo de quince días, el 20% del importe de la estancia solicitada, en concepto de reserva de plaza, y el resto del importe con 30 días de antelación al inicio de su estancia.

En caso de renuncia, y, si ésta se produce con dos meses de antelación a la fecha de comienzo de su estancia, se le devolverá la cantidad depositada como reserva de plaza. Si la renuncia se produce con un mes de antelación, recupera el 50% de la reserva. Si la renuncia se produce con un tiempo inferior, para recuperar la cantidad depositada, deberá efectuar reclamación ante el Consejo de Administración, para que éste resuelva si procede la devolución a tenor de la justificación aportada.

Si el socio al que se adjudica la plaza no efectuara el depósito de reserva en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia y se ofrecerá la plaza al siguiente solicitante.

7º Las presentes NORMAS han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (A.R.P.F.), en su reunión celebrada el día **29 de octubre de 2015**.

Los precios establecidos para el año 2016 son los reflejados en las tablas siguientes.

Se han establecido dos temporadas: Alta (mayo a septiembre ambos inclusive) y Baja (resto del año).

Para tener derecho a estos precios la estancia mínima será de una semana. En caso de días sueltos, los citados precios sufrirán un aumento.

COMPENSACIÓN POR USO DE HABITACIONES EN PERÍODO TEMPORAL

PRESTACIONES PENSIÓN COMPLETA	HABITACIÓN DOBLE	HABITACIÓN INDIVIDUAL
Temporada Baja	1.573 €	880 €
Temporada Alta	1.824 €	1.006 €

Para aquellos que visiten nuestras instalaciones, sean socios, familiares de residentes o simpatizantes:

- Por comidas sueltas: 8,00 €
- Por comidas especiales: 16 €

DELEGADOS PROVINCIALES DE LA A.R.P.F

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la A.R.P.F., en su Artículo 38, damos a conocer a todos los asociados mediante la publicación en la Revista, el nombre, residencia y número de teléfono de todos los delegados de la Asociación.

Delegados	Población	Residencia	Teléfono
D. Gregorio Calvo Bóveda	Madrid	Madrid	685 86 81 30
D. Eusebio Gallego Huergo Correo electrónico: eigahu@gmail.com	Las Barzanas-Castrillón	Asturias	678 04 60 94
D. Manuel García Moreno	Barcelona	Barcelona	933 50 60 28 620 01 58 81
D. José Bartol García	Salamanca	Salamanca	691 61 09 10 923 18 83 32
D. Francisco Fernández Ceacero	Premiá de Mar	Barcelona	619 67 45 97 937 51 55 67
D. José María Cruz Carrasco	Sevilla	Sevilla	954 79 26 80 627 17 75 10
D. Antonio Rodríguez Huete	Sabadell	Barcelona	667 75 67 32 937 23 74 97
D. Luis Fernández Rodríguez	Santander	Cantabria	942 03 81 16
D. Francisco Morano Alcaide	Alcázar de San Juan	Ciudad Real	669 99 12 48
D. Juan A. Muñoz González	Rosas	Gerona	609 23 90 81 872 21 43 73
D. Julián Hernández Santos	Irún	Guipúzcoa	660 229 267 943 52 16 43
D.ª M.ª Remedios Villa Vega	Madrid	Madrid	91 506 80 46
D.ª Ana María López Ballorca	Málaga	Málaga	952 12 73 54 661 76 36 67
D. Juan Jiménez Sagredo	Águilas	Murcia	968 41 22 82
D. Pedro L. Villate Parra	Venta de Baños	Palencia	979 77 31 06 630 97 13 11
D. José Luis Seijo Veiga	Pamplona	Navarra	667 96 89 74 948 18 40 57
D. Jesús Fernández Arias	Ordizia	Guipúzcoa	943 16 07 03
D. José Bravo Valentín	Madrid	Madrid	645 824 603
D. José López Puller	Murcia	Murcia	868 94 36 22 619 88 46 43
D.ª Elena Rodríguez del Olmo	Mojados	Valladolid	983 60 78 70



La **A.R.P.F.**
les desea
Feliz Navidad
y **Próspero**
Año 2016

NUESTRO LOGRO: LA RESIDENCIA PARA DEPENDIENTES



Patio de luces del edificio



Visita facultativa de obras por los arquitectos y la dirección de la ARPF



Terraza exterior de esparcimiento



Entrada principal a la Residencia



Montaje de instalaciones eléctricas, líneas de comunicación y circuito de calefacción



Entrada de vehículos al centro de día y a la Residencia



Iniciación de obra. Cimientos del edificio



En la base del edificio inyectando hormigón



Sala de calderas

Residencia San Juan (Alicante)

Calle San Antonio, 88
03550 San Juan (Alicante)
Teléfono Adm.: 96 565 32 36
Residentes: 96 565 13 57
96 565 81 07

OFICINA CENTRAL

Murcia, 15 - bajo
28045 Madrid
Tel.: 91 528 62 51
Fax: 91 527 38 86
www.arpferroviarios.com
prensa@arpferroviarios.com

Residencia de Águilas (Murcia)

Calle Cartagena, 54
30880 Águilas (Murcia)
Teléfono Adm.: 968 41 08 40
Residentes: 968 41 14 17